

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la ley denominada: “Reforma de la Ley N°8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 22 de noviembre de 2005.”	1
1.2. Emite la Ley N.º 9918 denominada: “Reforma de los artículos 44 BIS y 44 TER, y adición de un transitorio al artículo 44 TER de la Ley N.º 7472, Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, de 20 de diciembre de 1994. ”	1
1.3. Emite la ley denominada: “Autorización a la Municipalidad de Osa para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa. ”	2
1.4. Proyecto de ley denominado: “Reforma de los artículos 24, 31 y el inciso A) del artículo 45 de la Ley N°8292, Ley general de control interno de 31 de julio de 2002, y sus reformas, que modifica el artículo 26 y 31 de la Ley N°7428, Ley orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994, para que los auditores y subauditores internos de las auditorías internas dependan orgánica y administrativamente de la Contraloría General de la República.” expediente N°22.284.	2
1.5. Proyecto de ley denominado: “Declaración del héroe de la paz a José María Hipólito Figueres Ferrer – c.c. José Figueres Ferrer-. ” expediente N°22.289.....	3

- 1.6.** Proyecto de ley denominado: *“Benemeritazgo de la patria para la señora de Mireya Barboza Mesén.”* expediente N°22.285..... 3
- 1.7.** Proyecto de ley denominado: *“Ley para promover la construcción de un área de salud tipo 3 ubicado en la virgen de Sarapiquí para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica.”* -texto dictaminado- expediente N°21.010..... 4
- 1.8.** Proyecto de ley denominado: *“Ley de reforma del artículo 44 de la Ley N°9036 de 11 de mayo de 2012.”* -texto dictaminado- expediente N°21.350..... 4
- 1.9.** Proyecto de ley denominado: *“Ley general de acceso a la información pública y transparencia.”* -texto dictaminado- expediente N.º 20.799..... 5
- 1.10.** Proyecto de ley denominado: *“Desafectación de una bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Carrillo y autorización para que lo done a la Asociación del Acueducto de Paso Tempisque de Carrillo.”* -texto dictaminado- expediente N.º 21.829..... 5
- 1.11.** Proyecto de ley denominado: *“Ley de traslado del seguro de riesgos del trabajo a la Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N.º 22.290..... 6
- 1.12.** Proyecto de ley denominado: *“Ley para la autorización de una moratoria por un año de los pagos a CONAPE para las personas afectadas por la actual crisis económica.”* expediente N. 22.291..... 6
- 1.13.** Proyecto de ley denominado: *“Ley de los 60 días para garantizar el diagnóstico y la atención temprana del cáncer.”* expediente N°22.275..... 7
- 1.14.** Proyecto de ley denominado: *“Ley especial de modalidades del comercio móvil.”* expediente N.º 22.282..... 7
- 1.15.** Proyecto de ley denominado: *“Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que segregue y done una finca de su propiedad a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Iglesia María Auxiliadora).”* expediente N°22.283..... 8
- 1.16.** Proyecto de ley denominado: *“Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial.”* -texto dictaminado- expediente N°21.388. 8
- 1.17.** Proyecto de ley denominado: *“Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas.”* -texto dictaminado- expediente N°22.132..... 9
- 1.18.** Proyecto de ley denominado: *“Ley para declarar el servicio de justicia como servicio público esencial.”* -texto dictaminado- expediente N°21.755. 9
- 1.19.** Proyecto de ley denominado: *“Ley para la intermediación laboral de las y los asistentes personales.”* expediente N.º 22.274..... 10
- 1.20.** Proyecto de ley denominado: *“Simplificación de trámites tributarios para personas jurídicas sin actividad lucrativa.”* expediente N.º 22.307..... 10

1.21. Proyecto de ley denominado: “ Ley Mario Avilés Saso para garantizar la objeción de conciencia. ” expediente N.º 22.263.....	11
1.22. Proyecto de ley denominado: “ Incorporación de la figura de homologación de registros sanitarios de agroquímicos provenientes de países que forman parte de la organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE) con estándares sanitarios iguales o superiores a los de costa rica ” expediente N.º 22.279.....	11
1.23. Proyecto de ley denominado: “ Reforma del artículo 11 de la Ley N.º 5662, Ley de desarrollo social y asignaciones familiares. ” expediente N.º 22.296.....	12
1.24. Proyecto de ley denominado: “ Modificación del artículo 157 de la ley general de aduanas del 20 de octubre de 1995. ” expediente N.º 22.287.....	12
1.25. Proyecto de ley denominado: “ Autorización a la Municipalidad de San José para que desafecte, traspase y done un terreno de su propiedad al Ministerio de Educación Pública (Escuela la Peregrina). ” expediente N.º 22.288.....	13
2. Poder Ejecutivo.....	13
2.1. Emite el Decreto N.º 42578-H denominado: “Reglamento sobre criterios de selección de personas, mercancías, sectores, auxiliares de l función aduanera, procedimientos y operaciones aduaneras sujetas al control aduanero. ”	13
2.2. Emite el Decreto N.º 162-2020 denominado: “Ministerio de Comercio Exterior. ” ...	14
3. Reglamentos	14
3.1. Reglamento denominado: “Sistema alternativo de precalificación para la compra de boletos aéreos y terrestres por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.”	14
3.2. Reglamento denominado: “Sistema alternativo de precalificación para la adquisición de bienes y servicios para actividades protocolarias por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. ”	15
3.3. Reglamento denominado: “Sobre fondos de inversión de capital de riesgo. ”	15
Boletín Judicial.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra la Resolución Número N.º RJD-230-2015 de las 15:10 horas de 15 de octubre de 2015, de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).	16
4.2. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos segundo, cuarto, incisos a), b) y d), sétimo, décimo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo octavo, de la Primera Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Sindicato de Empleados Municipales del cantón de Golfito y la Municipalidad de Golfito.....	16

- 4.3.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley N° 9383 de 26 de agosto de 2016, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones; el artículo único de la Ley N° 9380 de 26 de agosto de 2016, Ley Porcentaje de Cotización de Pensiones y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones y el artículo 8 de la Ley N° 9381, de 26 de agosto de 2016, Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas del Régimen de Pensión de Hacienda-Diputados, de 23 de agosto de 1943 y sus Reformas. '' 17
- 4.4.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 34, inciso B); 34 BIS; 43; 44; 45; 46; 48, incisos A), B), C), F) y G); 49; 50; 53; 59; 62; 68; 73; 75; 76; 78; 84; 134; 135 y transitorio III, todos de la Convención Colectiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución N° DRT-494-2016. '' 17
- 4.5.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 20, párrafo primero y 21, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Nicoya. '' 18
- 4.6.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 24 y 45 de la Quinta Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. '' 18
- 4.7.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 53 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Santa Ana, donde la Municipalidad se obliga a cancelar las prestaciones (preaviso y cesantía) de los trabajadores por cualquier causa por la que cesarán sus funciones, entre estas. A. Supresión de cargo. B. Jubilación. C. Fallecimiento. D. Despido con responsabilidad patronal en el caso de que no exista restitución al puesto. E. Renuncia Voluntaria. Por los anteriores conceptos tendrá derecho a una indemnización de un mes de salario (auxilio de cesantía) por cada año de servicios prestados sin límite de años de manera que todos los casos el trabajador reciba por prestaciones un mes por cada año laborado. Tal indemnización se pagará con un plazo no mayor de quince días a excepción del punto c. Que se depositará en el Tribunal respectivo. Es entendido que la Municipalidad se obliga a presupuestar cada año las reservas necesarias para dar contenido económico a los conceptos precitados esta reserva no podrá ser variada para darle contenido económico a otros rubros. '' 19
- 5.** Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia 19
- 5.1.** Publica la Circular N°256-2020 denominada: '' *Reiteración de la circular N° 205-2020 Actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19.* '' 19





La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Emite la ley denominada: *“Reforma de la Ley N°8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 22 de noviembre de 2005.”*

La presente ley adiciona, el artículo 46 bis a la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf

1.2. Emite la Ley N.º 9918 denominada: *“Reforma de los artículos 44 BIS y 44 TER, y adición de un transitorio al artículo 44 TER de la Ley N.º 7472, Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, de 20 de diciembre de 1994.”*

La presente ley reforma, el artículo 44 bis de la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°305 a La Gaceta N°275 de 18 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/18/ALCA305_18_11_2020.pdf



1.3. Emite la ley denominada: *“Autorización a la Municipalidad de Osa para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa.”*

La presente ley desafecta, el uso público del terreno segregado y se autoriza a la Municipalidad de Osa para que lo done a la Asociación Pro-Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del cantón de Osa.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf

1.4. Proyecto de ley denominado: *“Reforma de los artículos 24, 31 y el inciso A) del artículo 45 de la Ley N°8292, Ley general de control interno de 31 de julio de 202, y sus reformas, que modifica el artículo 26 y 31 de la Ley N°7428, Ley orgánica de la Contraloría General de la República, de 7 de setiembre de 1994, para que los auditores y subauditores internos de las auditorías internas dependan orgánica y administrativamente de la Contraloría General de la República.”* expediente N°22.284.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos referentes a las potestades de la Contraloría General de la República.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf



1.5. Proyecto de ley denominado: *“Declaración del héroe de la paz a José María Hipólito Figueres Ferrer – c.c. José Figueres Ferrer-.”* expediente N°22.289.

El presente proyecto de ley pretende, declarar héroe de la paz a José María Hipólito Figueres Ferrer, conocido como José Figueres Ferrer, por su gesta heroica de abolir el ejército como institución permanente en Costa Rica.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf

1.6. Proyecto de ley denominado: *“Benemeritazgo de la patria para la señora de Mireya Barboza Mesén.”* expediente N°22.285.

El presente proyecto de ley pretende, declarar benemérita de la patria a la señora de Mireya Barboza Mesén por sus múltiples aportes al patrimonio cultural costarricense.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf



1.7. Proyecto de ley denominado: *“Ley para promover la construcción de un área de salud tipo 3 ubicado en la virgen de Sarapiquí para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica.”* -texto dictaminado- expediente N°21.010.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevas disposiciones para la construcción de un área de salud tipo 3 ubicado en la virgen de Sarapiquí para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf

1.8. Proyecto de ley denominado: *“Ley de reforma del artículo 44 de la Ley N°9036 de 11 de mayo de 2012.”* -texto dictaminado- expediente N°21.350.

El presente proyecto de ley pretende, que el Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las instituciones del Estado y los demás entes públicos estén obligados a ofrecer, en el siguiente orden de prioridad, al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y a la municipalidad del cantón donde se encuentra ubicado el bien inmueble, con preferencia sobre cualesquiera otros compradores, las fincas rurales con aptitud para el desarrollo rural y el fomento agrícola que resuelvan vender.

Alcance N°303 a La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/16/ALCA303_16_11_2020.pdf



1.9. Proyecto de ley denominado: “ *Ley general de acceso a la información pública y transparencia.* ” -texto dictaminado- expediente N.º 20.799.

El presente proyecto de ley pretende, garantizar que toda persona física o jurídica, ejerza el derecho de acceso a la información pública y transparencia ante la Administración Pública, derivada de sus órganos, entes, o empresas públicas, conforme a las disposiciones de esta ley, al artículo 13 de la Convención Americana de Derechos humanos y el 19 del Pacto Interamericano de Derechos Humanos.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.10. Proyecto de ley denominado: “ *Desafectación de una bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Carrillo y autorización para que lo done a la Asociación del Acueducto de Paso Tempisque de Carrillo.* ” -texto dictaminado- expediente N.º 21.829

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a la Municipalidad de Carrillo para que done el bien inmueble público a la Asociación del Acueducto de Paso Tempisque.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.11. Proyecto de ley denominado: *“Ley de traslado del seguro de riesgos del trabajo a la Caja Costarricense de Seguro Social.”* expediente N.º 22.290

El presente proyecto de ley pretende, trasladar el seguro de riesgos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.12. Proyecto de ley denominado: *“Ley para la autorización de una moratoria por un año de los pagos a CONAPE para las personas afectadas por la actual crisis económica.”* expediente N. 22.291.

El presente proyecto de ley pretende, conceder una moratoria sobre las deudas que pudieren generarse desde la fecha de entrada en vigencia del presente transitorio y hasta doce meses contados a partir de esa fecha, originadas en la falta de pago, en pagos realizados fuera de los plazos contractuales pactados, o en pagos parciales de los créditos para educación concedidos por CONAPE.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.13. Proyecto de ley denominado: “ *Ley de los 60 días para garantizar el diagnóstico y la atención temprana del cáncer.* ” expediente N°22.275.

El presente proyecto de ley pretende, garantizar que el diagnóstico y la atención integral del paciente con cáncer se brinde de manera temprana y oportuna.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.14. Proyecto de ley denominado: “ *Ley especial de modalidades del comercio móvil.* ” expediente N.º 22.282.

El presente proyecto de ley pretende, regular las actividades de comercio móvil aquellas que, sin tener una localización fija y predeterminada para desarrollar su actividad, se desplacen por diferentes lugares deteniéndose para realizar sus actividades.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.15. Proyecto de ley denominado: *“Desafectación de uso público, autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que segregue y done una finca de su propiedad a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José (Iglesia María Auxiliadora).”* expediente N°22.283.

El presente proyecto de ley pretende, desafectar de uso público y donar a las temporalidades de la iglesia católica, la propiedad donde se ubica la capilla de dicha comunidad.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.16. Proyecto de ley denominado: *“Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial.”* -texto dictaminado- expediente N°21.388.

El presente proyecto de ley pretende, regular y permitir el acceso y la utilización del cannabis y sus derivados exclusivamente para uso medicinal y terapéutico, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de toda la población costarricense y autorizar la producción y comercialización del cáñamo de uso industrial y alimentario.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.17. Proyecto de ley denominado: “ *Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas.* ” -texto dictaminado- expediente N°22.132.

El presente proyecto de ley pretende, que el Tribunal Supremo de Elecciones tendrá la responsabilidad de crear, como reserva de Estado, una Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, la cual almacenará en un único repositorio nacional información biométrica de todos los costarricenses mayores de doce años, sin perjuicio de que se pueda adquirir nueva tecnología que permita ampliar la identificación de personas a través de la incorporación de más rasgos biométricos que se consideren necesarios.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.18. Proyecto de ley denominado: “ *Ley para declarar el servicio de justicia como servicio público esencial.* ” -texto dictaminado- expediente N°21.755.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el inciso j del artículo 376 e inciso f) del artículo 376 Ter del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 15 de setiembre de 1943.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.19. Proyecto de ley denominado: “ *Ley para la intermediación laboral de las y los asistentes personales.*” expediente N.º 22.274

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un inciso j) al artículo 20 de la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf

1.20. Proyecto de ley denominado: “ *Simplificación de trámites tributarios para personas jurídicas sin actividad lucrativa.*” expediente N.º 22.307

El presente proyecto de ley pretende, reformar el inciso a) del artículo 2 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la renta, del 21 de abril de 1988 y sus reformas.

Alcance N°304 a La Gaceta N°274 de 17 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/17/ALCA304_17_11_2020.pdf



1.21. Proyecto de ley denominado: “ *Ley Mario Avilés Saso para garantizar la objeción de conciencia.* ” expediente N.º 22.263.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el párrafo primero del artículo 28 de la Constitución Política.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf

1.22. Proyecto de ley denominado: “ *Incorporación de la figura de homologación de registros sanitarios de agroquímicos provenientes de países que forman parte de la organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE) con estándares sanitarios iguales o superiores a los de costa rica* ” expediente N.º 22.279.

El presente proyecto de ley pretende, promover el desarrollo de la actividad económica de nuestro país, mediante el fomento de las condiciones de competitividad a través de la incorporación de la figura de homologación, para los registros sanitarios de agroquímicos cuyo país de origen sea un país miembro de la OCDE, que cumplan estándares sanitarios iguales o superiores a los nuestros.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf



1.23. Proyecto de ley denominado: *“ Reforma del artículo 11 de la Ley N.º 5662, Ley de desarrollo social y asignaciones familiares. ”* expediente N.º 22.296.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el ordinal 11 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf

1.24. Proyecto de ley denominado: *“ Modificación del artículo 157 de la ley general de aduanas del 20 de octubre de 1995. ”* expediente N° 22.287.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo párrafo al artículo 157 de la Ley general de aduanas del 20 de octubre de 1995.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf



1.25. Proyecto de ley denominado: *“ Autorización a la Municipalidad de San José para que desafecte, traspase y done un terreno de su propiedad al Ministerio de Educación Pública (Escuela la Peregrina). ”* expediente N°22.288.

El presente proyecto de ley pretende, desafectar el inmueble en el cual se encuentra ubicado el Centro Educativo Escuela la Peregrina, para luego proceder a la correspondiente segregación del área y la donación del mismo al Ministerio de Educación Pública.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42578-H denominado: *“Reglamento sobre criterios de selección de personas, mercancías, sectores, auxiliares de l función aduanera, procedimientos y operaciones aduaneras sujetas al control aduanero. ”*

El presente decreto pretende, que la selección de personas, mercancías, auxiliares de la función pública aduanera, procedimientos y operaciones aduaneras para actuaciones de control previo, inmediato, posterior y permanente, que sean objeto de control y fiscalización se realizará con base en un modelo de administración de riesgo e inteligencia aduanera, que orientará las acciones de control aduanero bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°273 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**2.2.** Emite el Decreto N° 162-2020 denominado: *“Ministerio de Comercio Exterior.”*

El presente decreto pretende, modificar el Acuerdo Ejecutivo número 250-2014 de fecha 11 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 206 del 27 de octubre de 2014 y sus reformas. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°277 de 20 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/11/20/COMP_20_11_2020.pdf

3. Reglamentos

3.1. Reglamento denominado: *“Sistema alternativo de precalificación para la compra de boletos aéreos y terrestres por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.”*

El presente reglamento, podrá ser utilizado para contrataciones financiadas con presupuesto nacional, correspondiente a la adquisición de boletos aéreos y terrestres (interno o externo). Rige por el plazo de un año, a partir de su publicación.

La Gaceta N°276 de 19 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



3.2. Reglamento denominado: *“Sistema alternativo de precalificación para la adquisición de bienes y servicios para actividades protocolarias por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.”*

El presente reglamento, podrá ser utilizado para contrataciones financiadas con presupuesto nacional, para la adquisición de bienes y servicios para actividades protocolarias. Rige por el plazo de un año, a partir de su publicación.

La Gaceta N°276 de 19 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

3.3. Reglamento denominado: *“Sobre fondos de inversión de capital de riesgo.”*

El presente reglamento, tiene por objeto establecer las disposiciones para la autorización de la oferta pública de los fondos de inversión de capital de riesgo, administrados por sociedades administradoras de fondos de inversión inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°276 de 19 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra la Resolución Número N° RJD-230-2015 de las 15:10 horas de 15 de octubre de 2015, de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Acción de Inconstitucionalidad promovida por la Asociación de la Cámara de Industrias de Costa Rica, Enrique Javier Egloff Gerli, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-020854 de las trece horas diez minutos del veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.2. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos segundo, cuarto, incisos a), b) y d), séptimo, décimo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo octavo, de la Primera Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Sindicato de Empleados Municipales del cantón de Golfito y la Municipalidad de Golfito.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por el Alcalde Municipal de Golfito, Elberth Barrantes Arrieta, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020-020306 de las trece horas veinte minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.3. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley N° 9383 de 26 de agosto de 2016, Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones; el artículo único de la Ley N° 9380 de 26 de agosto de 2016, Ley Porcentaje de Cotización de Pensiones y Servidores Activos para los Regímenes Especiales de Pensiones y el artículo 8 de la Ley N° 9381, de 26 de agosto de 2016, Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas del Régimen de Pensión de Hacienda- Diputados, de 23 de agosto de 1943 y sus Reformas.”

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Adina María Rojas Alvarado, Álvaro Eduardo Montero Mejía y otros, de la cual se ha dictado las Resoluciones Números 2020-019274 de las dieciséis horas treinta minutos del siete de octubre de dos mil veinte y 2020-19632 de las trece horas con treinta y tres minutos del nueve de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.4. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 34, inciso B); 34 BIS; 43; 44; 45; 46; 48, incisos A), B), C), F) y G); 49; 50; 53; 59; 62; 68; 73; 75; 76; 78; 84; 134; 135 y transitorio III, todos de la Convención Colectiva de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), homologada por el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución N° DRT-494-2016.”

Acción de Inconstitucionalidad promovida por José Alberto Martín Alfaro Jiménez, Natalia Diaz Quintana, Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado las Resolución N° 2020-019812 de las trece horas dos minutos del catorce de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.5. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 20, párrafo primero y 21, párrafos primero, segundo, cuarto y quinto de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Nicoya.”

Acción de Inconstitucionalidad promovida por María Fernanda Vargas González, Silvia Elena Vega Fernández, de la cual se ha dictado las Resolución N.º 2020-021330 de las trece horas quince minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.6. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 24 y 45 de la Quinta Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. ”

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Gustavo Alonso Viales Villegas, Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado las Resolución N.º 2020-019811 de las trece horas uno minutos del catorce de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4.7. Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 53 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Santa Ana, donde la Municipalidad se obliga a cancelar las prestaciones (preaviso y cesantía) de los trabajadores por cualquier causa por la que cesarán sus funciones, entre estas. A. Supresión de cargo. B. Jubilación. C. Fallecimiento. D. Despido con responsabilidad patronal en el caso de que no exista restitución al puesto. E. Renuncia Voluntaria. Por los anteriores conceptos tendrá derecho a una indemnización de un mes de salario (auxilio de cesantía) por cada año de servicios prestados sin límite de años de manera que todos los casos el trabajador reciba por prestaciones un mes por cada año laborado. Tal indemnización se pagará con un plazo no mayor de quince días a excepción del punto c. Que se depositará en el Tribunal respectivo. Es entendido que la Municipalidad se obliga a presupuestar cada año las reservas necesarias para dar contenido económico a los conceptos precitados esta reserva no podrá ser variada para darle contenido económico a otros rubros. ”

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Gustavo Alonso Viales Villegas, Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado las Resolución N.º 2020-020308 de las trece horas veintidós minutos del veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

5.1. Publica la Circular N°256-2020 denominada: “ *Reiteración de la circular N° 205-2020 Actualización del protocolo DGH-007: Gestión Institucional de equipos de protección personal por COVID-19.*”

La presente circular establece nuevas disposiciones respecto al uso de equipos de protección personal por el COVID-19.

Boletín Judicial N°220 de 16 de noviembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

